

Valledupar, 11 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N.º **17.959.281 expedida en Fonseca**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL COMPONENTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2021”**.

PERFIL	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas y núcleo básico de sociología, trabajo social y afines
FORMACIÓN	NIVEL ACADÉMICO: PREGRADO: Sociólogo POSGRADO: No aplica
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	Entre 12 y 24 meses de experiencia profesional

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento

Atentamente,



LINA MARIA DE ARMAS DAZA
Secretaria Local de Salud de Valledupar

Proyectó y Revisó:

HUGUES ENRIQUE FONSECA FRAGOZO

AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS

Secretaría Local de Salud

	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
---	----------------------------------	---

Página 1 de 2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES QUE BRINDE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL COMPONENTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2021”.		
1. DATOS DEL CONTRATISTA		
Oferente: JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR		
CC. 17.959.281 de Fonseca		
Dirección: BARRIO LAS AMERICAS CONJUNTO RESIDENCIAL CHILE MZ B CASA 7B		
2. REQUISITOS HABILITANTES		
CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
IDONEIDAD	Aportó su Título como profesional de Sociólogo.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tener entre 12 y 24 meses de experiencia profesional, según lo establecido en la Resolución No. 000076 del 21 de enero de 2021; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada)		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura (si aplica)		NA
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		SI
Verificación de antecedentes judiciales		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría G/ral Nación		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como independiente.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magíster o doctorado) (si aplica)		NA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales)		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar. (si aplica)		SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín. (Si aplica)		NA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud en el (RETHUS), para los profesionales del área de la salud. (SI APLICA)		NA

	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
---	----------------------------------	---

Página 2 de 2

Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	Sí
---	----

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada está dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta; por lo tanto, se ajusta en lo establecido en dicha propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepta la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Esta evaluación se realiza de manera manual el día once (11) de marzo de 2021 y será cargada en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

Responsable,



LINA MARIA DE ARMAS DAZA
Secretaria Local de Salud de Valledupar

Proyectó y Revisó:

HUGUES ENRIQUE FONSECA FRAGOZO

AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS

Secretaría Local de Salud



	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
---	--	---

Valledupar (Cesar), 17 de marzo de 2021

Doctor
ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA
 Secretario General Municipal
 E.S.D.

Asunto: Secretaría Local de Salud – JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR

Cordial saludo:

Doctor Maestre, dada su competencia, remitimos, a su despacho, documentación en tres (3) archivos, conforme a lo dispuesto en CIRCULAR INTERNA C-001-2021, "INSTRUCTIVO NO (1) - REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PRE CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN", del futuro contratista enunciado en el asunto.

Atentamente,



LINA MARIA DE ARMAS DAZA
 Secretaria Local de Salud de Valledupar

Proyectó y Revisó:

HUGUES ENRIQUE FONSECA FRAGOZO
 AMELIA ROCÍO COTES CORTÉS
 Secretaría Local de Salud



Anexos: 1. Documentos Previos; 2. Propuesta; 3. Idoneidad y Evaluación